

**Circular Nro. 23/20.-**

Santa Fe, 11 de marzo de 2020.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, **para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional** que en relación a la situación epidemiológica generada por el COVID-19 (Coronavirus), y en virtud de lo oportunamente comunicado mediante circular N° 17/20, se reitera tener presente las sugerencias referidas a la adopción de medidas generales de higiene emitidas por los distintos organismos internacionales, nacionales y provinciales de Salud.

A tales fines, se remiten en archivo adjunto las nuevas recomendaciones sugeridas por el Ministerio de Salud de la Nación, en particular las referidas a las personas que ingresen al país, provenientes de zonas con transmisión de coronavirus.

Sin otro particular, saludamos a V.E. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario

Gobierno

de

**Archivo recomendaciones:** [CIR-23-2020 – archivo recomendaciones](#)